

FRANCISCO ANTONIO GONZÁLEZ DÍAZ, SECRETARIO GENERAL DE
LA UNIVERSIDAD DE MURCIA

CERTIFICO:

Que el **Consejo de Gobierno de 21 de marzo de 2024**, estando incluido en el orden del día, aprobó el **Plan de Control Financiero del Área de Control Interno de la Universidad de Murcia para los ejercicios 2024 y 2025**, en los términos que se indican en el anexo adjunto.

Lo que hago constar a los efectos oportunos.

VºBº
EL RECTOR
Fdo. José Luján Alcaraz

Firmado con certificado electrónico reconocido.

(*) A los efectos de lo establecido en el artículo 19.5, párrafo cuarto, de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se advierte que el acta de la sesión citada en esta certificación se encuentra pendiente de aprobación.

Secretaría General
Edificio Convalecencia
P.º del Teniente Flomesta, 5
30003 — Murcia
ESPAÑA

sgeneral@um.es
Tíf.: 868 88 3695/3696 um.es



Código seguro de verificación: RUxFMspT-mgIA2XT+-eUAjKHkU-yeMzrHkm

COPIA ELECTRÓNICA - Página 1 de 4

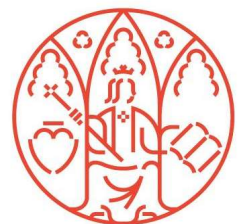
Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>



PLAN BIENAL DE CONTROL FINANCIERO
DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO DE LA
UNIVERSIDAD DE MURCIA
EJERCICIOS 2024 Y 2025

Área de Control Interno
Edificio de Servicios Integrados
3ª planta. Campus de Espinardo
30100 – Murcia
ESPAÑA

controlinterno@um.es
Tlf.: 868 88 3523 um.es



Firmante: FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ DIAZ; Fecha-hora: 22/03/2024 09:53:31; Puesto/Cargo: SECRETARIO GENERAL (UNIVERSIDAD DE MURCIA); Emisor del certificado: CN=SIA, SUBO1, SERIALNUMBER=A8273282, OU=QUALIFIED CA, O=SISTEMAS INFORMATICOS ABIERTOS SOCIEDAD ANONIMA C=ES; Firmante: JOSÉ LUJÁN ALCARAZ; Fecha-hora: 22/03/2024 10:32:38; Emisor del certificado: CN=AC Representación, OU=FNMT-RCM, C=ES;



**PLAN BIENAL DE CONTROL FINANCIERO
DEL ÁREA DE CONTROL INTERNO
DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
EJERCICIOS 2024 Y 2025**

Los informes contemplados en el Plan se emitirán en los plazos que determine el Área de Control Interno.

1. Control financiero posterior de ingresos y/o gastos de diversas Áreas y Servicios de la Universidad de Murcia:

Por el Área de Control Interno se emitirá un informe sobre los procedimientos de gestión referidos a las operaciones de ingresos y/o gastos, efectuados durante el ejercicio anterior al de la realización de dicho informe, así como del presupuesto y sus modificaciones, de los Servicios relacionados a continuación, con el alcance que determine el Área de Control Interno:

- a. Servicio de Actividades Deportivas.
- b. Servicio de Actividades Culturales.

2. Control financiero posterior de ingresos y/o gastos de diversas Facultades, Escuelas, Departamentos y Estudios de la Universidad de Murcia:

Por el Área de Control Interno se emitirá un informe sobre los procedimientos de gestión referidos a las operaciones de ingresos y/o gastos, realizados durante el ejercicio anterior al de la realización de dicho informe, de las Facultades, Escuelas, Departamentos, Estudios y Proyectos enumerados a continuación, con el alcance que determine el Área de Control Interno:

- a. Facultad de Ciencias del Trabajo.
- b. Facultad de Trabajo Social.

3. Control financiero del cumplimiento del procedimiento establecido para la tramitación de los contratos menores de obras, servicios y suministros en la UMU durante el ejercicio 2024.

4. Control Financiero sobre los ingresos de concesiones administrativas y cesión de espacios, suscritos por la Universidad de Murcia durante el periodo 2022 y 2023.

Área de Control Interno
Edificio de Servicios Integrados
3ª planta. Campus de Espinardo
30100 – Murcia
ESPAÑA

controlinterno@um.es
Tlf.: 868 88 3523 um.es



5. Control financiero posterior los gastos menores no sujetos a fiscalización previa de las distintas unidades de gasto de la Universidad de Murcia.

Por el Área de Control Interno se emitirán informes sobre el cumplimiento de la legalidad, así como de la eficacia, eficiencia y economía en la gestión del gasto, acerca de los gastos de cuantía menor atendidos mediante los sistemas de anticipos de caja fija y pagos a justificar, así como aquellos otros gastos de cuantía menor no atendidos mediante estos sistemas.

6. Control financiero de gastos de personal, en concreto de las variaciones en la liquidación de la nómina.

Se seleccionará aleatoriamente un mes del ejercicio 2024 con el objeto de realizar actuaciones de verificación en relación con la tramitación de las variaciones reflejadas en la nómina de ese mes concreto.

7. Fundaciones constituidas mayoritariamente o en su totalidad por aportaciones de la Universidad de Murcia.

- Informe de auditoría de cuentas anuales ejercicios 2023 y 2024.
- Informe de cumplimiento de legalidad ejercicios 2023 y 2024.
- Informe de control interno e informe económico-financiero ejercicios 2023 y 2024.

Entidades objeto de control:

- Fundación Veterinaria Clínica de la Universidad de Murcia.

8. Control financiero de gastos de personal PTGAS, en concreto de las variaciones en reconocimiento de trienios, grado personal y carrera profesional de un determinado mes.

Se seleccionará aleatoriamente un mes del ejercicio 2025 con el objeto de realizar actuaciones de verificación en relación con la tramitación de reconocimiento de un nuevo trienio, adquisición de nuevo grado personal y/o nuevo tramo de carrera profesional reflejados en ese mes concreto.

9. Control posterior de la transmisión de derechos de cobro/endosos.

Por el Área de Control Interno se emitirá un informe sobre los procedimientos de gestión en la transmisión de los derechos de cobro/endosos tramitados por el Área de Gestión Económica de la Universidad de Murcia.

Área de Control Interno
Edificio de Servicios Integrados
3ª planta. Campus de Espinardo
30100 – Murcia
ESPAÑA

controlinterno@um.es
Tlf.: 868 88 3523 um.es

